

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCION DE ADQUISICIONES



PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2026



PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2026

I. PRESENTACIÓN

La Universidad Autónoma de Nuevo León a sustentado su desarrollo en procesos continuos de Planeación, con el propósito de concretar sus acciones en un todo ordenado y coherente; estos ejercicios se han caracterizado por tener en cuenta el análisis de los contextos internos y externos de nuestra UANL a partir de los cuales se han construido proyectos de Visión a corto, mediano y largo plazo. La Universidad Autónoma de Nuevo León tiene como proposito ser en el 2040 reconocida mundialmente por ofrecer una educación integral de calidad para toda la vida, incluyente y equitativa; innovadora en la generación y aplicación del conocimiento que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad.

El Plan de Desarrollo Institucional de la UANL 2024-2040 , mediante su Misión permite que la UANL aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia formando bachilleres, técnicos y profesionales competentes, competitivos e innovadores , socialmente responsables con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnologico y cultural; generando contribuciones oportunas, relevantes y trascendentes al avance de la ciencia, la tecnología, la innovación y las humanidades, y a la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de la mejora continua.

Con el apoyo de la Dirección de Control Presupuestal, en uso de sus funciones y atribuciones, se elaboró el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) para el ejercicio 2026, instrumento de planeación a corto plazo.

Con el objetivo de focalizar la actividad universitaria en el marco de cada uno de los Ejes Rectores se han establecido los ejes transversales, políticas institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias, programas institucionales prioritarios consolidandose con anteproyectos de presupuestos, mismos que son aprobados por el H. Consejo Universitario, sirven de base y fundamento para elaborar el **Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2026**.

En ese contexto, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en atribución conferida en el Manual de Políticas y Procedimientos de la Universidad Autónoma de Nuevo León Capitulo XVII de las Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, específicamente lo contenido en el punto III numeral 1; así como lo dispuesto en el punto IV de los Comités y en lo relativo a las Funciones del Comité de Adquisiciones, letra C;



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Torre de Rectoría, 2º Piso, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455

81 8329 4000 exts. 4023, 4042 y 5063



UANL

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
Dirección de Adquisiciones

dispone a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2026, a fin que revise, modifique y formule las observaciones y recomendaciones convenientes del Programa, el cual se integra con las partidas presupuestales por ejercer, lo anterior en términos de lo preceptuado en el Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Y en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 16 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, será competencia del Director General Administrativo proponer ante la H. Comisión de Hacienda el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2026 para su Autorización.

II. OBJETIVO

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la Universidad Autónoma de Nuevo León aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que la Institución cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

Para cumplir este objetivo la Dirección de Adquisiciones se compromete en brindar servicios enfocados a la cadena de suministro Proveedor-Almacén-Dependencias Académicas y Administrativas, de manera eficiente a través de las mejores prácticas, incluyentes y equitativas hacia con nuestros proveedores y usuarios además para con el personal de la dirección apoyada por un sistema de gestión de calidad acogiendo mejores prácticas de sustentabilidad en beneficio de la comunidad que integran el contexto de la UANL, contribuyendo así con una gestión eficiente y eficaz, con alto apego al Plan de Desarrollo Institucional, cumpliendo constantemente con los recursos establecidos por la UANL. Apegándose al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así mismo se compromete, con la debida previsión, el inicio de los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios necesarios para dar continuidad a las funciones Institucionales durante el año 2026.

El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la UANL ni la compromete a adquirir los bienes, arrendamiento y servicios en él señalados.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Torre de Rectoría, 2º Piso, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455

81 8329 4000 exts. 4023, 4042 y 5063



UANL

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
Dirección de Adquisiciones

III. DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS)

Para el ejercicio fiscal 2026 del presupuesto asignado por la Federación (Presupuesto Federal y Estatal Ordinario así como los Presupuestos Extraordinarios, Ingresos Propios de la UANL), una vez revisado y aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, el Programa Anual, el Director General Administrativo pone a consideración de la H. Comisión de Hacienda de la UANL para su autorización.

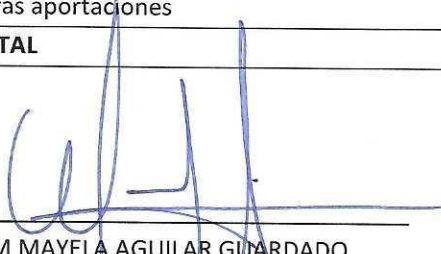
El Programa Anual asciende a la cantidad \$ **1,425,100,815.05** (*Un mil cuatrocientos veinticinco millones, cien mil, ochocientos quince pesos 05/100*) recursos que se aplicarán con base a las determinaciones establecidos en el presente programa. Con estricto apego a la Normativa Institucional y particularmente atendiendo la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como sus Reglamentos y Manual de Políticas y Procedimientos de la UANL.

PRESUPUESTO

RUBRO	MONTO
Arrendamiento	\$127,868,673.00
Materiales y Suministros	\$312,160,277.81
Servicios Generales	\$867,710,844.50
Bienes Muebles e Intangibles	\$69,045,443.74
Otras aportaciones	\$48,315,576.00
TOTAL	\$1,425,100,815.05

DISTRIBUCION DE PRESUPUESTO

PARTIDA	MONTO
Presupuesto Federal Ordinario	\$1,042,369,529.00
Presupuesto Federal Extraordinario (Proyectos)	\$890,911.34
Presupuesto Estatal	\$24,078,787.50
Ingresos Propios	\$350,684,117.33
Otras aportaciones	\$7,077,469.88
TOTAL	\$1,425,100,815.05


M.M. MAYELA AGUILAR GUARDADO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
ELABORO


ING. EDUARDO HUERTA ALANIS
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
APROBO

C.C.P. COMITÉ DE ADQUISICIONES



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Torre de Rectoría, 2º Piso, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. C.P. 66455
81 8329 4000 exts. 4023, 4042 y 5063